

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”
MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2024 -2025

GUÍA DOCENTE DE
CONTRABAJO (I a IV)

Murcia, Septiembre de 2024

Índice

1.	Identificación de la asignatura	3
2.	Presentación	4
2.1.	Justificación.....	4
2.2.	Contextualización.....	5
3.	Marco normativo.....	5
4.	Competencias	7
4.1.	Competencias Transversales	7
4.2.	Competencias Generales.....	7
4.3.	Competencias Específicas de la Especialidad de Interpretación	8
5.	Contenidos	8
6.	Actividades.....	10
7.	Volumen de trabajo.....	11
8.	Metodología.....	13
9.	Evaluación.....	15
9.1.	Criterios de Evaluación	15
9.2.	Instrumentos de Evaluación.....	16
9.3.	Criterios de Calificación	17
9.4.	Alumnos sin Evaluación Continua	20
9.5.	Convocatoria Extraordinaria de Junio.....	20
9.6.	Cuarta Convocatoria	20
9.7.	Mínimos Exigibles	21
9.8.	Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales	21
9.9.	Matrícula de Honor.....	21
10.	Recursos, materiales didácticos y repertorio.....	22
10.1.	CONTRABAJO I.....	22
10.2.	CONTRABAJO II.....	23
10.3.	CONTRABAJO III.....	26
10.4.	CONTRABAJO IV	27
11.	Bibliografía.....	27

1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

ESPECIALIDAD: Interpretación

ASIGNATURA: Contrabajo

PROFESOR/ES: Ana Córdova Andrés

DEPARTAMENTO: Cuerda

Tipo	Obligatoria de especialidad
Materia	Instrumento
Periodo de impartición	Curso completo
Créditos ECTS	Cursos I a IV, respectivamente. - 22, 22, 22, 18 ECTS (Plan Estudios Antiguo – Alumnado de 2º, 3º, 4º y repetidores de 1º). - 22, 22, 22, 22 ECTS (Plan Estudios Nuevo – Alumnos de 1º)
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1,5
Idioma en el que se imparte	Castellano/inglés (posible alumnado extranjero)

2. Presentación

2.1. Justificación

La asignatura de Contrabajo en la enseñanza superior está estructurada en cuatro cursos. Constituye el eje vertebral del itinerario de dicha especialidad, cuyo proyecto posee como pilar base la adquisición de una madurez musical, humanística y técnica por parte del alumnado, de forma que le permita desenvolverse en el plano profesional.

La presente Guía Docente es el instrumento con el que reflejar la práctica docente de una manera clara y organizada. Persigue la tarea de desarrollar una planificación didáctica sobre una determinada realidad y con una temporización concreta, además de asegurar la coherencia entre la intención educativa y la práctica en el aula y servir como instrumento de planificación, desarrollo y evaluación.

De acuerdo con el RD 631/2010, que describe el **Perfil Profesional** del Graduado en Música en la especialidad de Interpretación, la asignatura contribuye a la consecución de dicho Perfil Profesional, asegurando la adquisición de esa madurez previamente descrita y contribuyendo al desarrollo del pensamiento crítico e independiente.

«El Graduado o Graduada en interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y de danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión».

Así, lo que se pretende es que el alumno, una vez finalice sus estudios superiores, esté capacitado para su inserción en el mundo profesional.

2.2. Contextualización

La Región de Murcia cuenta con un centro superior, el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel". El actual Conservatorio se inaugura el 5 de enero de 1919. En 1972 pasa a ser Conservatorio Superior. El aumento de alumnado provoca la necesidad de un mayor espacio, trasladándose en 1985 al edificio actual.

El Conservatorio oferta actualmente las especialidades de interpretación orquestal (departamento de arpa y cuerda, viento madera, viento metal y percusión), interpretación no orquestal (departamento de piano y guitarra, de canto e idiomas y música antigua) y especialidades no interpretativas (departamento de musicología, dirección y composición).

Con el cometido de formar a las nuevas generaciones a través de una formación integral de calidad, el centro «aspira a ser un referente en la educación musical española y europea». Por ello, el centro es miembro activo de la Asociación Europea de Conservatorios Superiores y cuenta con el programa Erasmus.

3. Marco normativo

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**
Jefatura del Estado «BOE» núm. 106, de 4 de mayo de 2006

Referencia: BOE-A-2006-7899

Referida a los principios y fines de la educación; a la organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida; y en concreto a las enseñanzas artísticas superiores (Tit. I. Cap. VI, Art. 58 y ss.).

- **Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación Ministerio de Educación.**

«BOE» núm. 259, de 27 de octubre de 2009

Referencia: BOE-A-2009-17005

Contemplando todo lo que corresponde a las Enseñanzas artísticas superiores oficiales (objeto, ámbito, estructura, créditos europeos, titulaciones, másteres, calidad y evaluación de todo ello).

- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

«BOE» núm. 137, de 05/06/2010.

Referencia: BOE-A-2010-8955

Destacando, entre otras cosas: contenido básico de los planes de estudio, organización de materias, creación de nuevas especialidades, reconocimiento y transferencia de créditos, programas de movilidad de estudiantes y profesores.

- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso.

BORM de 16 de agosto de 2013

- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio de 2024)

Nueva Ley de referencia para los alumnos inscritos a partir curso 24/25

- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso.

(BORM de 20 de marzo de 2024.

Nuevo plan de estudios para alumnos inscritos a partir curso 24/25

- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores

Norma que regula, entre otras cosas, las reclamaciones.

4. Competencias

A continuación, aparecen las Competencias Transversales, Generales y Específicas de la Especialidad de Interpretación presentes en la Resolución de 25 de julio de 2013 del BORM.

4.1. Competencias Transversales

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

4.2. Competencias Generales

CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa creativa, de investigación o pedagógica.

CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

4.3. Competencias Específicas de la Especialidad de Interpretación

CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

5. Contenidos

Los contenidos son el objeto de atención preferente que conduce al músico hacia un desarrollo óptimo de las capacidades que en esencia persigue toda formación musical a nivel integral. Llegado el momento de establecer los Contenidos propios de la especialidad de Contrabajo, comunes a los cuatro cursos de las Enseñanzas Superiores de Música, se toman como referencia los establecidos por la Resolución de 25 de julio de 2013.

1. Práctica instrumental.

- Escalas y sus correspondientes círculos de arpeggios.
- Golpes de arco.
- Repertorio variado: interpretación de, al menos, una obra barroca, una clásica, una romántica, una contemporánea, una de autor español, una transcripción propia y pasajes orquestales.
- Actuaciones trimestrales en público y simulacros orquestales.
- Estudio personal regular y planificado.

2. Perfeccionamiento de las capacidades técnica, musical y artística, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical de nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos puestos en juego, así como del comportamiento acústico, las características constructivas básicas del propio instrumento y su mantenimiento.

- El vibrato, adecuación al estilo en la interpretación;

- La afinación, principales problemas propios del instrumento y establecimiento de mecanismos de corrección.
 - Los cambios de posición.
 - La digitación, las diferentes escuelas e identificación de las posibles digitaciones.
 - Los golpes de arco a la cuerda y fuera de la cuerda.
 - El registro armónico.
 - Conocimiento e identificación auditiva de rasgos estilísticos.
 - Escucha de otros instrumentos y diferentes versiones musicales, como parte integrante de adquirir una visión musical integral que fomente la expresividad, comunicación musical e idea musical propia.
 - Características y propiedades básicas del contrabajo moderno, comportamiento acústico, mantenimiento de cerdas, cuerdas y madera.
3. Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia.
- Conciencia sobre la técnica propia como resultado de la comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y el conocimiento de su evolución a lo largo de la historia.
4. Lectura e interpretación del repertorio específico del instrumento, orientadas al desarrollo de un estilo interpretativo propio.
- Desarrollo de un estilo personal y sonido característico, fundamentados en el conocimiento del instrumento y sus posibilidades, el entendimiento integral de la música, el repertorio genérico más importante y diferentes interpretaciones.
5. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo.
- Cronología y contexto histórico, cultural y musical, compositores relevantes.
 - Conocimiento e identificación auditiva de los rasgos estilísticos.
 - Aproximación a las características históricas, evolutivas y constructivas propias del instrumento en cada una de las épocas y su correspondencia con el contrabajo moderno
 - Composición de cadencias clásicas.

- Redacción, basada en la búsqueda autónoma y en la investigación, de programas de concierto sobre las obras específicas a interpretar.
6. Adquisición de hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
- Creación y búsqueda individual de ejercicios que ayuden a solventar problemas.
 - Autocrítica de la profesionalidad a la hora de llevar a cabo el trabajo personal y la práctica instrumental.
7. Control de hábitos posturales correctos y técnicas de relajación.
- Control de la postura con el instrumento (posición de las piernas, ángulo del contrabajo sobre el cuerpo, posición de la pica).
 - Conocimiento y práctica de técnicas de relajación.
8. Preparación para la interpretación en público.
- Control mental en la interpretación en público: conciencia e identificación del miedo escénico y/o la ansiedad; práctica regular como parte del método de estudio personal del autocontrol, la visualización, la seguridad en uno mismo y la puesta en escena.
9. Estrategias de memorización. Conocimiento y aplicación de los tipos de memoria.
10. Ejecución de fragmentos musicales a primera vista.

6. Actividades

6.1. Obligatorias (evaluables)

- Audiciones trimestrales.
- Exámenes al término de cada cuatrimestre.
- MEMORIA. Será obligatorio interpretar de memoria el repertorio elegido, a excepción de las sonatas para contrabajo y piano.
- Sesiones grupales. De forma mensual, con la única pretensión de ayudar al alumnado a sentirse cómodo entre sus propios compañeros (quienes son sin duda una de las mayores tensiones a las que pueden exponerse), de adquirir consciencia sobre el nivel artístico que les rodea, de obtener motivación y de desarrollar la empatía y el

pensamiento crítico a la hora de emitir sugerencias hacia sus iguales. Su asistencia y participación es obligatoria.

6.2. No obligatorias

Para las audiciones y para las del resto del programa anual, el profesor facilitará referencias de audio y vídeo para que el alumnado tenga una visión completa y variada posible. Con la ayuda y participación del tutor, se podrá cotejar, debatir e investigar sobre tales versiones o ediciones.

El alumnado deberá elaborar una serie de informes extraídos de las audiciones realizadas por otros compañeros suyos. Estos trabajos incidirán en la capacidad crítica, la investigación del alumnado y su implicación con el proceso de aprendizaje.

El profesor podrá organizar conferencias o lecciones magistrales a cargo de contrabajistas profesionales de prestigio. Todos los alumnos deberán asistir a las sesiones que se propongan. En caso de no poder participar todos al alumnado, será el profesor quien decida, en virtud del nivel, qué alumnos realizarán la actividad.

7. Volumen de trabajo

Se trata de una tipología individual de la especialidad de interpretación, dentro de la materia de instrumento. Tanto por la profundidad del repertorio tratado por el alumnado como por los conocimientos generales necesarios para entender, desarrollar y ahondar en la asignatura, esta se encuentra inmersa en un prisma interdisciplinar.

A continuación, se muestra la relación entre tipos de actividades y horas de los ECTS:

Tipología de las actividades	Horas
Clases técnico - prácticas	42
Audiciones (una por trimestre)	9
Tutorías individuales	10
Sesiones grupales	10
Estudio personal autónomo	269
Preparación autónoma de pruebas	276
Total	22 ECTS x 28 (número de horas por crédito) = 616h

CONTRABAJO IV (Plan Estudios Antiguo)

Tipología de las actividades	Horas
Clases técnico - prácticas	42
Audiciones (una por trimestre)	9
Tutorías individuales	10
Sesiones grupales	10
Estudio personal autónomo	157
Preparación autónoma de pruebas	276
Total	18 ECTS x 28 (número de horas por crédito) = 504h

8. Metodología

Partiendo de que el alumnado debe ser quien construya su **propio conocimiento, el profesorado se sitúa como un mera guía y orientador de este**. A partir de la identificación del punto de partida del proceso formativo, se tomará en cuenta la experiencia y los conocimientos previos a fin de adecuar el proceso de aprendizaje. Este pretende atender las singularidades de cada individuo a través de una **enseñanza personalizada y flexible**, estimulando su potencial y atendiendo a la diversidad.

De forma que el aprendizaje sea significativo, se buscará activar la **motivación**, la **disposición** y el **interés** del alumnado hacia la música y el contrabajo, haciendo ver siempre la **funcionalidad práctica** de los contenidos aprendidos y así pues, lograr la construcción de nuevos conceptos. Conseguir crear el sentimiento de curiosidad hacia la asignatura, la necesidad de adquirir conocimientos y “un hambre” musical que desee la inmersión en el mundo profesional se considerarán esenciales para el desarrollo óptimo de las capacidades del alumnado y la consecución de los objetivos establecidos.

Se abordará la **técnica en su más amplio sentido**, como técnica de interpretación, y no sólo en su sentido mecánico, aunque este último comprenda una parte ella. La **interpretación musical**, considerada como un vehículo de expresión de emociones, se tratará **desde la proposición y sugerencia** de diferentes opciones y nunca desde la imposición de criterios, de modo que sea el propio alumnado quien construya su propia **personalidad artística**.

Este hecho subjetivo se complementará con la adquisición de conocimientos de forma integral que contribuyen a la interdisciplinariedad, de forma que el mensaje personal del alumnado encuentre una fundición con el mensaje contenido del compositor y su contexto. Se persigue así colaborar en el enriquecimiento musical en su sentido más amplio, como actividad intelectual. Acorde a la visión de Beethoven, «la música constituye una revelación más alta que ninguna filosofía», y ese es el mensaje que se tratará de transmitir.

La funcionalidad del aprendizaje se verá complementada con la facilitación de una serie de herramientas necesarias que permitan al alumnado **generar estrategias**, a fin de afrontar situaciones adversas en un futuro. Estas aluden al desarrollo de la autonomía, la estimulación de la receptividad y flexibilidad, la capacidad de respuesta, la construcción de un pensamiento crítico y el óptimo desarrollo personal.

8.1. Elementos transversales

La implantación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, más conocida como LOMLOE, plantea en su preámbulo la necesidad de conceder importancia a determinados enfoques claves para **adaptar el sistema educativo al contexto actual**.

La asignatura de Contrabajo contribuye a la consecución de enfoques indicados como la **sostenibilidad**. Pequeños actos como el consumo responsable de partituras, su reciclaje, o el reciclaje de cuerdas hacen que la asignatura no sea ajena a la problemática del cambio climático y el calentamiento global.

La **inclusión educativa** y la **igualdad de género** cobran especial importancia en la asignatura de Contrabajo. La concepción histórica ha asignado, hasta muy recientemente, el instrumento al género masculino. Las últimas décadas han demostrado la erroneidad de este pensamiento. A pesar de ello, la pedagogía actual de contrabajo necesita encarecidamente trabajar la inclusión y la igualdad, posicionando al docente como un propio ejemplo en la inculcación de valores.

La adquisición de otros valores como el **respeto**, la **aceptación de ideas**, la igualdad de **trato**, la **competitividad leal**, la **convivencia**, la **solidaridad** o la **capacidad de adaptación**, entre otros, son aspectos directamente ligados con el desarrollo de la asignatura. La sociedad actual, parejo al nuevo panorama musical, en su diversidad y complejidad, demanda ciudadanos capaces de enfrentarse a los desafíos que el ritmo frenético presenta. Se aprovechará la proximidad y confianza que se crea, tanto en la clase individual como en la cátedra de la asignatura entre compañeros, para reforzar esos valores.

8.2. Aplicación de las TIC

La influencia que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han tenido en los últimos años, en todos los órdenes de la vida, es indudable. Forman parte íntegra de la sociedad actual, estando el alumnado estrechamente vinculado a ellas. Hoy en día es fundamental su uso en el mundo educativo, facilitando la comunicación y seguimiento, además de ser una herramienta que puede incrementar la motivación, la creatividad, la autonomía y favoreciendo una cercanía por parte del profesor a la realidad del alumnado. Para que estas sean útiles a nivel educativo, debe asociarse su uso a un contexto formativo, convirtiéndose en TAC (Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento).

La música, por su carácter efímero, es una manifestación artística beneficiada por sus avances. Ello queda reflejado en, por ejemplo, la posibilidad de llevar a cabo grabaciones de audio y video que immortalizan interpretaciones o la creación y edición de partituras.

Como forma de profesionalización del alumno, finalmente estas pasarán a convertirse en TEP (Tecnologías del Empoderamiento y la Participación). Así, el alumnado debe de ser capaz de interactuar y crear contenido propio mediante el espíritu crítico y la creatividad. Ejemplos de ello son la creación de blogs, podcasts o canales de YouTube, entre otros.

9. Evaluación

9.1. Criterios de Evaluación

Según los criterios de evaluación establecidos en el actual plan, como viene ya referido en la presentación de esta guía. Y, a su vez, considerando que el sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. Por lo que, en este contexto, la asistencia a clase es obligatoria; a partir de la sexta falta de asistencia, sea justificada o no, la evaluación continua se perderá

La Resolución de 25 de julio de 2013 del BORM, en el apartado de Criterios de Evaluación de instrumento principal, establece que «se valorará la comprensión y la utilización efectiva de los recursos técnicos e interpretativos instrumentales en la interpretación del repertorio, adecuándolos a la época y estilo, así como la originalidad de las propuestas, la capacidad comunicativa y la autonomía del alumno». Por ello, llegado el momento de establecer los Criterios de Evaluación en Contrabajo, con el fin de valorar en qué medida se ha desarrollado cada uno de las Competencias, se parte de aquí como referencia.

- Demostrar capacidad técnica instrumental sobre aspectos básicos como el control del arco, el vibrato y la precisión y agilidad de la mano izquierda.
- Interpretar un repertorio representativo de los diferentes estilos compositivos planificados, frasear globalmente y parcialmente dotando a las obras de sentido y responder a las convenciones interpretativas de dichos períodos.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación.
- Conocer las posibilidades sonoras del instrumento, interpretar con una variada paleta de colores del sonido y poner en manifiesto una voz propia característica.
- Reconocer las obras orquestales más representativas tanto del repertorio orquestal como del repertorio solista y detectar diferencias entre diversas interpretaciones.
- Manifiestar una idea musical clara, expresividad y creatividad en la interpretación.

- Demostrar autocontrol ante la interpretación en público, comunicar con la audiencia de forma artística y consolidar el dominio escénico.
- Asumir una postura corporal que favorezca la interpretación, hacer uso de un esfuerzo muscular con mínima tensión y demostrar concienciación sobre la respiración.
- Leer textos musicales a primera vista con agilidad y adaptarse a la situación.
- Solucionar de forma autónoma y sobre la marcha los problemas que surgen durante la interpretación y el estudio personal.
- Demostrar flexibilidad, una actitud positiva ante el estudio, asumir los errores, poner de su parte para solventarlos y aplicar al estudio la crítica constructiva.
- Contribuir al desarrollo e inclusión de las TIC en el ámbito musical con ideas de iniciativa propia.

9.2. Instrumentos de Evaluación

La música posee un carácter efímero y temporal, por lo que es necesario establecer Instrumentos de Evaluación que permitan concretar lo que se evalúa de la manera más objetiva posible. Los siguientes Instrumentos de Evaluación contribuyen a llevarla a cabo con mayor objetividad.

- IE1. Diario de clase. Herramienta que permite registrar aspectos como la asistencia a clase o el diario de la clase.
- IE2. Listas de control. Se incluirán de forma online con el alumnado en *Idoceo*. Se completarán después de cada sesión atendiendo a preguntas como si se ha realizado la tarea de la clase anterior.
- IE3. Grabaciones. Se llevarán a cabo en cada actividad de consolidación donde se interprete de arriba a abajo y se compartirán de forma online con el alumno, de forma que pueda utilizarlas como herramienta de estudio.
- IE4. Informe *feedback*. Se trata de una ficha que recoge información sobre las pruebas específicas y recitales realizados. Al finalizar cualquiera de ellas, el profesor entrega el informe-documento al alumno/a en cuestión, a modo de *feedback*, orientándole sobre su estado actual de aprendizaje, ofreciéndole pautas de mejora e impulsando su motivación.
- IE5. Rúbricas. Serán utilizadas en las pruebas y audiciones.

9.3. Criterios de Calificación

La Resolución de 25 de julio de 2013 especifica cómo las calificaciones deben establecerse de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. De acuerdo con esto, las calificaciones se expresarán numéricamente de 0 a 10, con un decimal.

La calificación de la asignatura quedará recogida en una única calificación global al finalizar los dos semestres y será la suma de los porcentajes ponderados que se detallan a continuación. Esta tendrá carácter numérico (1 a 10), siendo necesario superar la puntuación de 5 para promocionar al curso siguiente. Así, las calificaciones podrán ser:

De 0,0 a 4,9 Suspenso (SS)

De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)

De 7,0 a 8,9 Notable (NT)

De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)

CONTRABAJO I - III

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		PORCENTAJE
Audiciones	1º Trimestre 10%	30%
	2º Trimestre 10%	
	3º Trimestre 10%	
Pruebas específicas	1º Semestre 40%	50%
	2º Semestre 60%	
Tareas, interés, participación, observación diaria y progresión en el aprendizaje		20%
TOTAL		100%

SERÁ OBLIGATORIO INTERPRETAR DE MEMORIA EL REPERTORIO ELEGIDO, A EXCEPCIÓN DE LAS SONATAS PARA CONTRABAJO Y PIANO.

Dentro de las dos pruebas específicas, existe una ponderación de los Criterios de Calificación distribuidos de la siguiente manera:

CONTRABAJO I

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		PORCENTAJE
Escalas y arpegios		20%
2 estudios		20%
Pasajes orquestales*		20%
1º Cuatrimestre	-Interpretación de una transcripción propia** -Interpretación de una sonata barroca	20% + 20%
2º Cuatrimestre	-Interpretación de una obra para contrabajo solo del siglo XX -Interpretación de una sonata clásica	
TOTAL		100%

- *Pasajes detallados en el apartado de Repertorio para cada cuatrimestre.
- **Se deberá presentar al tribunal una copia de la obra original junto a una copia de la transcripción realizada.

CONTRABAJO II

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		PORCENTAJE
Escalas y arpegios		20%
1 estudio virtuosístico		20%
1º Cuatrimestre	-Interpretación de una sonata o concierto del siglo XX -Interpretación de una obra de G. Bottesini	30% + 30%
2º Cuatrimestre	-2 movimientos de una Suite para violonchelo solo de J. S. Bach -Interpretación de un concierto clásico con cadencias propias*	
TOTAL		100%

- *Será necesario proporcionar una copia al tribunal de las cadencias propias compuestas.

CONTRABAJO III

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		PORCENTAJE
Escalas y arpeggios		20%
2 movimientos de <i>Suite in Olden Style</i> de H. Fryba		20%
1º Cuatrimestre	-Interpretación del Concierto para contrabajo y orquesta de J. B. Vanhal o C. D. Dittersdorf al completo, con cadencias propias* -Interpretación de una obra corta de compositor español	40% + 20%
2º Cuatrimestre	-Interpretación del Concierto para contrabajo y orquesta de G. Bottesini n.º 2, al completo -Interpretación de una obra corta para contrabajo solo	
TOTAL		100%

- *Será necesario proporcionar una copia al tribunal de las cadencias propias compuestas.

CONTRABAJO IV

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		PORCENTAJE
Audiciones	1º Trimestre 10%	15%
	2º Trimestre 10%	
	3º Trimestre 10%	
Pruebas específicas	1º Cuatrimestre 30%	70%
	2º Cuatrimestre (RECITAL FINAL*) 70%	
Tareas, interés, participación, observación diaria y progresión en el aprendizaje		15%
TOTAL		100%

- *El recital final deberá incluir, al menos, una de las grandes composiciones presentes en el apartado de REPERTORIO REFERENTE (o similar en consulta con el profesorado) junto con un programa variado en estilos.

Dentro de la prueba específica del PRIMER CUATRIMESTRE, existe una ponderación de los criterios de calificación distribuidos de la siguiente manera:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		PORCENTAJE
1º Cuatrimestre	2 estudios virtuosísticos de memoria	25%
	Pasajes orquestales*	50%
	Interpretación del primer movimiento de un concierto con cadencia	25%
TOTAL		100%

- *Preparación de todos los pasajes orquestales presentes en el programa de Contrabajo I, Repertorio orquestal I y II. El tribunal efectuará la elección de tantos pasajes a interpretar como considere adecuado.

9.4. Alumnos sin Evaluación Continua

El número máximo de faltas sin justificar por curso será de un máximo del 20 % sobre el total de horas lectivas presenciales de la especialidad de contrabajo. A partir de dicho porcentaje, el alumnado perderá su derecho a la evaluación continua. Por consiguiente, al perder el derecho a la evaluación continua deberá superar un examen específico para promocionar. Dicha prueba constará de un solo examen, en el que se ha de interpretar los mínimos exigibles.

9.5. Convocatoria Extraordinaria de Junio

Dicho examen será idéntico tanto en obras como estudios al realizado por los alumnos en mayo. Su valoración se efectuará según los porcentajes que aparecen reflejados anteriormente. Los objetivos necesarios para superar el nivel correspondiente, serán los mismos que aparecen en esta guía docente.

9.6. Cuarta Convocatoria

Los exámenes de cuarta convocatoria podrán ser evaluados, a petición del alumnado, por un tribunal propuesto por la dirección del centro. Su valoración se efectuará según los porcentajes que aparecen reflejados anteriormente. Los objetivos necesarios para superar el nivel correspondiente, serán los mismos que aparecen en esta guía docente.

9.7. Mínimos Exigibles

El avance al siguiente curso académico implica necesariamente la superación de los siguientes Mínimos Exigibles:

- Interpretar, tanto en las actividades de clase como ante el público, el repertorio requerido para el curso (de memoria).
- Demostrar control sobre diferentes golpes de arco a la cuerda y fuera de la cuerda (como mínimo spiccato necesariamente) durante la interpretación de escalas, arpeggios, y/o toda la técnica requerida en el curso correspondiente.
- Interpretar los pasajes orquestales del listado de repertorio con control sobre el tempo, la articulación y la afinación.
- Producir un sonido con proyección y de calidad.
- Interpretar con control sobre la afinación y precisión de las notas.
- Poner en manifiesto conocimiento sobre las características estilísticas.

9.8. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Dicha evaluación se acordará con la profesora, asistida por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto, y teniendo en cuenta el *Plan de Atención a la Diversidad* de este centro.

9.9. Matrícula de Honor

Se recuerda que se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.

Se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica (conforme al modelo de examen previsto para quienes no obtengan la calificación por evaluación continua) para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor –en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación de sobresaliente ya obtenido por curso.

10. Recursos, materiales didácticos y repertorio

10.1. CONTRABAJO I

- Escalas y arpegios PRIMER CUATRIMESTRE: Todas las escalas y arpegios **mayores**; 3 octavas; 4, 8 y 16 notas ligadas por arco (escalas); 3 notas ligadas por arco (arpegios).
- Escalas y arpegios SEGUNDO CUATRIMESTRE: Todas las escalas **mayores y menores** (armónicas y melódicas); todos los arpegios mayores y menores; 3 octavas; arcos sueltos y ligados (véase primer cuatrimestre).
- Será obligatorio interpretar de MEMORIA el repertorio elegido, a excepción de las sonatas para contrabajo y piano.
- **Pasajes orquestales del 1º cuatrimestre:**
 - Bach, J. S. 2º movimiento del *Concierto para violín N.º 2*.
 - Britten, B. Variación H de *Guía orquestal para jóvenes*.
 - Mahler, G. Solo de *Sinfonía N.º 1 "Titán"*.
 - Mozart, W. A. Obertura de *Las bodas de Fígaro*.*
 - Mussorgsky, M. 6º movimiento de *Cuadros de una Exposición*.
 - Prokofiev, S. Solo de *Lieutenant Kijé*.
 - Shostakovich, D. 1º movimiento (23-27 de ensayo) de *Sinfonía N.º 5*.
 - Verdi, G. Acto IV (U-Y de ensayo) de *Othello*.*
- **Pasajes orquestales del 2º cuatrimestre:**
 - Beethoven, L. Recitativo de *Sinfonía nº9*.*
 - Berlioz, H. 4º y 5º movimientos de *Sinfonía Fantástica*.
 - Mahler, G. 1º movimiento hasta 2 de ensayo de *Sinfonía nº2*.
 - Mozart, W. A. Obertura de *La Flauta Mágica*.*
 - Mozart, W. A. 1º movimiento hasta letra C de *Sinfonía N.º 39*.
 - Schubert, F. 3º movimiento de *Sinfonía N.º 8*.
 - Strauss, R. *Don Juan*.*
 - Verdi, G. Acto 1, Escena 1 de *Rigoletto*.*

*Hace referencia a los extractos extraídos del siguiente libro: Massman. F. y Reinke. G. (1992). Orchester Probespiel: Contrabajo. Mainz: Schott.

- **Repertorio referente.** Al menos una obra de cada bloque (o similar en consulta con el profesorado) debe de ser interpretada a lo largo del curso.

BARROCO

- Eccles, H. *Sonata en sol m.*
- Handel, G. F. *Sonata en sol m.*
- Pergolesi, G. B. *Sonata en fa M.*
- Vivaldi, A. *Sonatas completas para violonchelo y bajo continuo.*

CLASICISMO

- Sperger, J. M. *Sonata en si menor para contrabajo y piano (T36).*
- Sperger, J. M. *Sonata en re mayor para contrabajo y piano (T38).*
- Sperger, J. M. *Sonata en re mayor para contrabajo y piano (T39).*
- Sperger, J. M. *Sonata en re mayor para contrabajo y piano (T40).*

COMPOSITORES ESPAÑOLES

- Albéniz, I. *Puerta de Tierra.*
- Albéniz, I. *Malagueña.*

EL BELCANTO. G. BOTTESINI

- *Fantasia "Beatrice di Tenda".*
- *Fantasia sobre "I Puritani".*
- *Introducción y Gavota.*
- *Melodie (Romanza Patética).*
- *Revêrie.*
- *Romanza Drammatica*

CONTRABAJO SOLO DEL S. XX

- Carter, E. *Figment III.*
- Ellis, D. *Sonata op.42.*
- Gajdos, M. *Invocation.*
- Henze, H. W. S. *Biagio 9 ore 12.07.*
- Cervera i Bret, *Serenata.*
- Torelló, A. *Habanera nº*

10.2. CONTRABAJO II

- Escalas y arpegios PRIMER CUATRIMESTRE: Todas las escalas mayores y menores (armónicas y melódicas); **círculo de arpegios Carl Flesch**; 3 octavas; arcos sueltos, 4, 8 y 16 notas ligadas por arco (escalas); 3 notas ligadas por arco (arpegios).
- Escalas y arpegios SEGUNDO CUATRIMESTRE: Todas las escalas mayores, menores (armónicas y melódicas) y **cromáticas**; círculo de arpegios Carl Flesch; 3 octavas; arcos sueltos y ligados (véase primer cuatrimestre).

- Será obligatorio interpretar de MEMORIA el repertorio elegido, a excepción de las sonatas para contrabajo y piano.

- **Pasajes orquestales del 1º cuatrimestre** (Plan Estudios Nuevo):
 - Brahms, J. 4º movimiento de *Sinfonía n.º 2*.*
 - Bruckner, A. 1º movimiento de *Sinfonía n.º 7*.*
 - Ginastera, A. Movimiento XI de *Variaciones Concertantes*.
 - Haydn, J. 4º movimiento (Var VII) de *Sinfonía n.º 31 "Hornsignal"*.
 - Mozart, W. A. 1º movimiento (compás 40 hasta letra C) de *Sinfonía n.º 39*.
 - Mozart, W. A. 4º movimiento (compás 104 hasta letra C) de *Sinfonía n.º 39*.
 - Stravinsky, I. 7º movimiento de *Suite Pulcinella*. *

- **Pasajes orquestales del 2º cuatrimestre:**
 - Beethoven, L. 2º movimiento de *Sinfonía N.º 5**.
 - Beethoven, L. 3º movimiento de *Sinfonía N.º 5**.
 - Mahler, G. 2º movimiento (13 a 15 de ensayo) de *Sinfonía N.º 5*.
 - Mahler, G. 3º movimiento (1 a 6 de ensayo) de *Sinfonía N.º 5*.
 - Mozart, W. A. 1º movimiento *Sinfonía n.º 40**.
 - Mozart, W. A. 4º movimiento de *Sinfonía n.º 40**.
 - Tchaikovsky, P. I. Obertura 1812.

*Hace referencia a los extractos extraídos del siguiente libro: Massman. F. y Reinke. G. (1992). *Orchester Probespiel: Contrabajo*. Mainz: Schott.

- **Repertorio referente.** Al menos una obra de cada bloque (o similar en consulta con el profesorado) debe de ser interpretada a lo largo del curso.

BARROCO

- Bach, J. S. *Suites para violonchelo solo*.

CLASICISMO

- Hoffmeister, F. A. *Concierto n.º 1*.
- Hoffmeister, F. A. *Concierto n.º 2*.
- Hoffmeister, F. A. *Concierto n.º 3*.
- Sperger, J. M. *Concierto n.º 15*.

E BELCANTO. G. BOTTESINI

- *Capriccio di Bravura*
- *Introducción y Bolero*
- *La Sonnambula*
- *Old Robin Grey*

SONATAS/ CONCIERTOS DEL SIGLO
XX

- Kawakami, T. *Sonata para
contrabajo y piano*

- Koussevitzky, S. *Concierto para
contrabajo y orquesta*
- Larsson, E. *Concertino*
- Martin, A. *Concierto para
contrabajo y orquesta*
- Montag, V. *Sonata en mi m para
contrabajo y piano*
- Proto, F. *Sonata 1963*

COMPOSITORES ESPAÑOLES

- Falla, M. *Siete Canciones
Populares Españolas.*
- Valls, P. *Suite Andaluza*



10.3. CONTRABAJO III

- Escalas y arpeggios PRIMER CUATRIMESTRE: Todas las escalas mayores, menores (armónicas y melódicas) y cromáticas; círculo de arpeggios Carl Flesch; 3 octavas; arcos sueltos y variados, 4, 8 y 16 notas ligadas por arco (escalas); 3 notas ligadas por arco (arpeggios); **intervalos de 3ª mayores y menores (armónicas).**
- Escalas y arpeggios SEGUNDO CUATRIMESTRE: Todas las escalas mayores, menores (armónicas y melódicas) y cromáticas; círculo de arpeggios Carl Flesch; 3 octavas; arcos sueltos y ligados (véase primer cuatrimestre); **intervalos de 3ª y 4ª mayores y menores (armónicas).**
- Será obligatorio interpretar de MEMORIA el repertorio elegido, a excepción de las sonatas para contrabajo y piano.
- **Repertorio referente.** Al menos una obra de cada bloque (o similar en consulta con el profesorado) debe de ser interpretada a lo largo del curso.

BARROCO

- Bach, J. S. *Suites para violonchelo solo*
- Fryba, H. *Suite in Olden Style*. (No perteneciendo a dicha época su composición, será considerada dentro de este bloque).

CLASICISMO

- Dittersdorf, C. D. *Concierto para contrabajo y orquesta n°2*.
- Vanhal, J. B. *Concierto para contrabajo y orquesta*.

ROMANTICISMO

- Bottesini, G. *Concierto para contrabajo y orquesta n°1*.
- Bottesini, G. *Concierto para contrabajo y orquesta n°2*.

CONTRABAJO SOLO DEL S. XX

- Hauta-Aho, T. *Cadenza*
- Henze, H. W. *Serenade*
- Vasks, P. *Bass trip*
- Zbinden, J. F. *Hommage à J. S. Bach*



10.4. CONTRABAJO IV

- Escalas y arpeggios PRIMER CUATRIMESTRE: Todas las escalas mayores, menores (armónicas y melódicas) y cromáticas; círculo de arpeggios Carl Flesch; 3 octavas; arcos sueltos y variados, 4, 8 y 16 notas ligadas por arco (escalas); 3 notas ligadas por arco (arpeggios); intervalos de 3ª y 4ª mayores y menores (armónicas); **dobles cuerdas.**
- **Repertorio referente.** El presente apartado muestra el nivel referente esperado en la elección de las obras a interpretar a lo largo del curso y el recital final (o similar en consulta con el profesorado).
 - o Bach, J. S. *Sonatas para viola da gamba y clavecín*
 - o Brahms, J. *Sonata en mi m op.38 para violonchelo y piano.*
 - o Bottesini, G. *Allegro di Concerto "Alla Mendelssohn"*
 - o Bottesini, G. *Introducción y Variaciones sobre "El carnaval de Venecia"*
 - o Fryba, H. *Suite in Olden Style*
 - o Glière, R. *4 piezas para contrabajo y piano*
 - o Hindemith, P. *Sonata para contrabajo y piano*
 - o Rota, N. *Divertimento Concertante*
 - o Schubert, F. *Sonata "Arpeggione"*
 - o Tubin, E. *Concierto para contrabajo y orquesta*

11. Bibliografía

- Ausubel, D., Novak, J. y Hanesian, H. (1983). *Psicología educativa, un punto de vista cognoscitivo.* México: Trillas.
- Barbacci, R. (1965). *Educación de la memoria musical.* Buenos Aires: Ricordi Americana.
- Dalia, G. (2004). *Ansiedad escénica. Cómo superar la ansiedad escénica en músicos: un método eficaz para dominar los "nervios" ante las actuaciones musicales.* Madrid: Mundimúsica Ediciones, S.L.
- Decroly, O. (1965). *Iniciación general al método Decroly.* Buenos Aires: Losada.



- González Fabiano, E. F. (2021). La historia del contrabajo. Murcia: Círculo Rojo.
- Lohse, J. (2021). The Double Bass Book. Friedberg: Jonas Lohse Verlag.
- Piaget, J. (1971). Psicología y pedagogía. Barcelona: Ariel.
- Planavsky, A. (1998). The Baroque Double Bass Violone. Lanham: Scarecrow Press.
- Rosset, J. y Odam, G. (2010). El cuerpo del músico. Badalona: Paidotribo
- Santrock, J.W. (2003). Psicología del desarrollo en la adolescencia. Madrid: McGraw-Hill.
- Vygotski, Lev. 1979. El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona: Crítica.